

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14140 *TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 8 de marzo de 2011, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Camí de Can Rutí, s/n de Badalona, el próximo 10 de junio de 2011, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el siguiente día 11 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, Memoria) individuales y consolidadas e informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010. Identidad de las cuentas auditadas, individuales y consolidadas verificadas juntamente con los informes de gestión individuales y consolidados, por los Auditores de cuentas de la compañía, con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.- Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de la sociedad y grupo consolidado para el ejercicio en curso, 2011.

Quinto.- Propuesta del Consejo de Administración sobre condonación de intereses de los préstamos realizados a la sociedad participada Definición Integral de Transporte Urbano, S.L. y aumento de capital por creación de nuevas participaciones en la citada sociedad participada, con concurrencia y asunción por la sociedad de las participaciones sociales del aumento de capital mediante la transformación, por compensación de créditos, del principal de dichos créditos en capital. Delegación de facultades para la ejecución. Acuerdos, en su caso.

Sexto.- I) Propuesta sobre modificación de estatutos sociales incorporada al informe escrito formulado por el Consejo de Administración relativo a la modificación parcial de los Estatutos sociales y acuerdos en su caso, sobre:

a) Modificación artículos estatutarios para introducción en los estatutos de las referencias a la Ley de Sociedades de Capital vigente en sustitución de las referencias a la Ley de Sociedades Anónimas derogada (artículos afectados 13,14, 16, 17, 18, 19, 28).

b) Modificación artículos estatutarios, a fin de introducir y recoger mejoras técnicas y de funcionamiento, de adaptación a la realidad y nuevas necesidades del negocio de la Sociedad, así como de redacción y/o de aplicación de previsiones de la Ley de Sociedades de Capital, a ejecutar mediante la aprobación, en su caso, de una nueva redacción de los artículos estatutarios afectados por la propuesta (21-órganos de la sociedad-, 22 -mayoría ordinaria-, 25 -quórum reforzado-, 26 -convocatoria junta-, 27 -asistencia junta-, 29 -plazo convocatoria-,

31 -mayoría ordinaria-, 33 -facultades del Consejo-, 35 -composición, actuación y delegación de facultades del Consejo-, 36 -director general y subdirector-, 39 -cuentas anuales-, 42 -disolución y liquidación-).

II) Propuesta de delegación y autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos y determinación de los aspectos relacionados con los mismos en lo no previsto por la Junta, y en especial para la redacción y elevación a público del nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales incluyendo las modificaciones antedichas.

Séptimo.- Fijación del número de Consejeros. Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Octavo.- Negocios sobre las propias acciones. Autorización adquisición acciones propias, en su caso.

Noveno.- Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 6 de mayo de 2011.- Por el Consejo, el Presidente, Fermín Casquete Álvarez.

ID: A110035082-1